

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno, Servicio de Prevención Cardi, S.L., Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012, denegatoria de la solicitud de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.*

Habiéndose dictado Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012, por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, denegatoria de la solicitud de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno a Servicio de Prevención Cardi, S.L., e intentada por dos veces la notificación de la misma en el domicilio social indicado en su expediente de acreditación, sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este organismo, sito en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Expte.: SP-300/12-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Santa María, s/n, esquina Avda. de la Paz, en Bollullos Par del Condado (Sevilla).

Sevilla, 7 de febrero de 2013.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.